

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 7 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se notifica Resolución de Suspensión del Aprovechamiento cinegético por impago de la matrícula anual del año 2016 al coto MA10541 La Viñuela.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, no habiendo sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca Continental en Málaga, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edf. Eurocom, Blq. Sur, 3.^a planta, concediendo el plazo y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Expediente: SAC/MA10541/16.

Interesado: Sdad. Cazadores La Viñuela.

CIF: G29568359.

Último domicilio: C/ Vivar Téllez, 91, 2.º C, 29700 Vélez-Málaga (Málaga).

Acto notificado: Resolución de Suspensión del Aprovechamiento Cinegético al coto Deportivo de Caza MA10541 «La Viñuela», en aplicación del art. 45.1.a del Decreto 182/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía.

Plazo de alegaciones: 30 días.

Málaga, 7 de diciembre de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»